

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FABELINA S.A., CELEBRADA EL DIA 31 DE MARZO DEL AÑO 2013.-

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las diez horas en la oficina de la compañía ubicado en las calles Pedro Carbo 1021 y Colón, se reunieron los accionistas de la compañía FABELINA S.A., el señor JOSE VIDEALDO ALONSO PINO, por sus propios derechos como propietario de 792 acciones (99%); y, la Cia FABELINA S.A. por sus propios derechos como propietario de 8 acciones (1%). Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual se encuentra representado la totalidad del capital social de la compañía.

Preside la sesión el señor JOSE VIDEALDO ALONSO PINO; y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora TANIA GOROSTIZA FRANCO. Con la finalidad de cumplir con los requisitos exigidos por la Ley de Compañías se elabora la lista de asistentes lo que permite constatar que se encuentra presenta la totalidad del capital suscrito de la Compañía que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por voluntad de los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal sin previa convocatoria, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los puntos del orden del día, sobre el cual se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo en que se trate y son:

PUNTO UNICO: Aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2012, que a continuación se detalla:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultados.

Sometido a votación quedan aprobados por unanimidad los estados financieros al 31 de diciembre del 2012.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, concluido el receso se reinstala la Junta dándose lectura a la misma la cual es aprobada por unanimidad, y para constancia de la

misma es firmada por todos los asistentes, dándose por terminada la Junta a las diez horas con treinta minutos.

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original, Guayaquil, 31 de Marzo del 2012.

